

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ L. TORRES TORRES
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0005

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El 18 de septiembre de 2019 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró al Lcdo. José A. Sadurní Lahens como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. José A. Sadurní Lahens ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. José A. Sadurní Lahens permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 31 de enero de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0005 fue notificada mediante correo electrónico a: jtorres@prcomputer.net, wayne.stensby@lumamc.com, legal@lumapr.com, ashley.engbloom@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, astrid.rodriguez@prepa.com y a lionel.santa@prepa.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LCDA. ASTRID L. RODRÍGUEZ CRUZ
LCDO. LIONEL SANTA CRISPÍN
PO BOX 363928
SAN JUAN, PR 00936-3928

JOSÉ L. TORRES TORRES
1470 CALLE CALVE
URB ANTONSANTI
SAN JUAN PR 00927-6108

LUMA ENERGY, LLC
WAYNE STENSBY
P.O. BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de enero de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.